

Trata de Personas, Tráfico de Migrantes y Lavado de Activos



Cifras



Casos



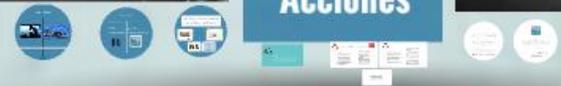
18° Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
31 de Mayo y 1ro de Junio
Hotel Hilton - Cartagena



Conceptos



Acciones



Cartagena, Junio 1 de 2018

Qué hace la Oficina de UNODC



- Generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito



- Orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito



- Apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia



- Desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el consumo de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

¿Dónde estamos?



México
Panamá
Colombia
Perú
Brasil

Trata y Tráfico



Pulsa  para salir del modo de pantalla completa

- Las dos conductas son consideradas delitos en las legislaciones penales
- Su ocurrencia esta asociada comunmente a escenarios de migración y movilidad de personas
- En los dos escenarios se puede identificar la existencia de grupos delictivos organizados para su comisión (Origen, Transito y Destino)
- Ambas conductas incorporan la existencia de un provecho economico o material para su configuración
- En su dinamicase ha identificado claramente la existencia de Transacciones Financieras



Criminalidad Organizada

Diferencias

Trata de Personas

Víctimas
Local y Transnacional
Finalidad Explotación



Tráfico de Migrantes

Migrantes
Transnacional
Finalidad Paso Fronterizo

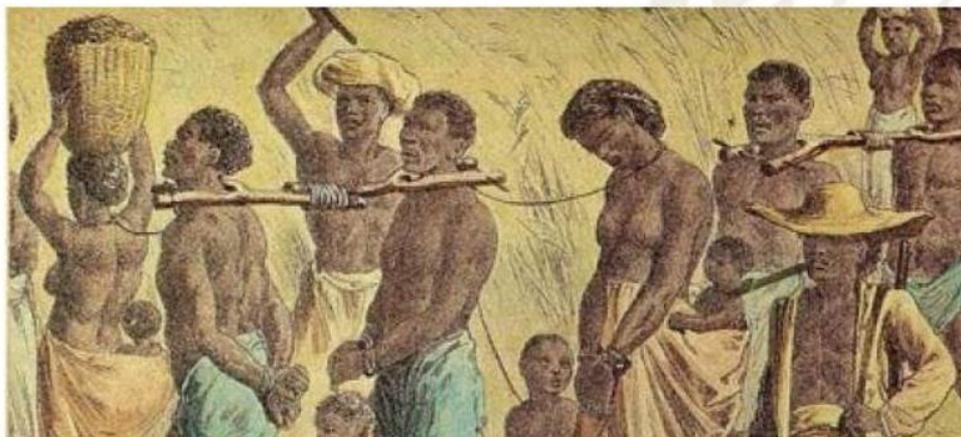




UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

PROJUST



La Esclavitud del Siglo XXI



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

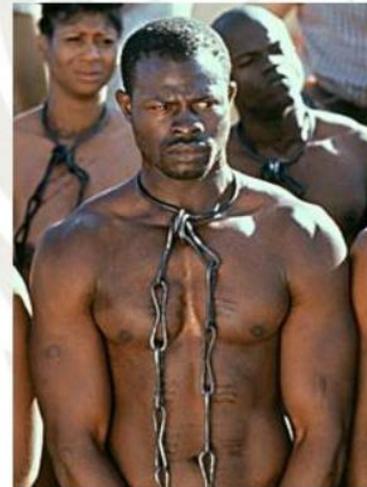
Pulsa para salir del modo de pantalla completa

PROJUST

Trata de Blancas

v.s

Trata de Personas





UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa

¿Cómo ha evolucionado el concepto?

PROJUST

AÑO	INSTRUMENTO
1904	Acuerdo Internacional para la Supresión del Tráfico de Trata de Blancas
1921	Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños 1
1926	Convención sobre la Esclavitud
1949	Convención Internacional para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena
1956	Convención Complementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, Comercio de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud
1957	Convenio OIT 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso
1979	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW
1984	Convención contra la Tortura y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes
1989	Convención sobre los Derechos del Niño.
1990	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias
1994	Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores
1994	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Pará)
1999	C182: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil
2000	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional - Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Pulsa para salir del modo de pantalla completa

PROJUST





La "**trata de personas**" puede significar el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, bajo amenaza o por el uso de la fuerza u otra forma de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad, o recibir pago o beneficios para conseguir que una persona tenga bajo su control a otra persona, para el propósito de explotación. La explotación puede incluir, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otra forma de explotación sexual, trabajo forzado o servicios, esclavitud, o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre, o remoción de órganos... El consentimiento de las víctimas de la trata de personas hacia sus explotadores establecido [arriba] es irrelevante cuando cualquiera de las formas mencionados [arriba] ha sido usada

Protocolo de Palermo

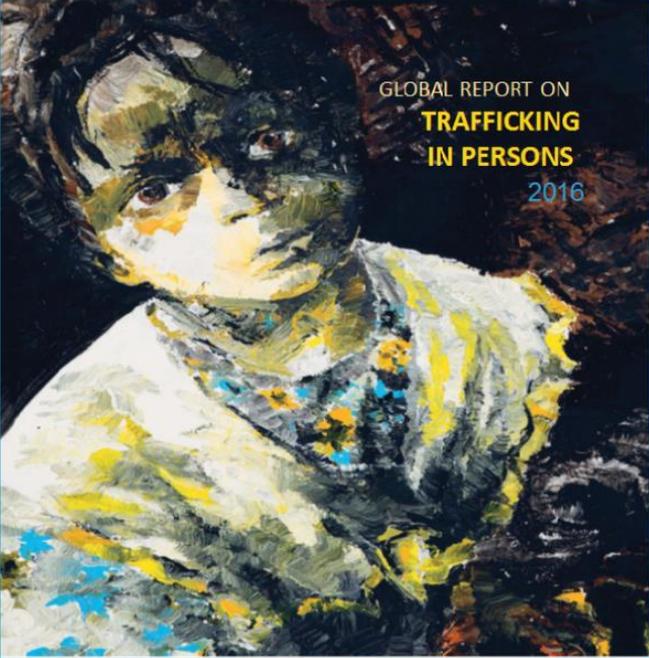
Pulsa  para salir del modo de pantalla completa



Por **"tráfico ilícito de migrantes"** se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material

Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes

Reporte Global sobre Trata de Personas





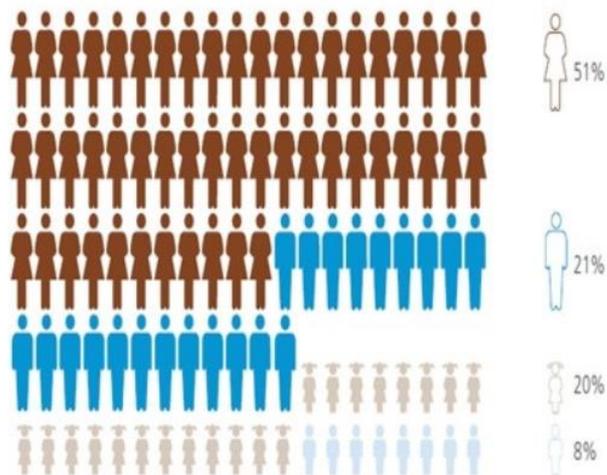
UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Pulsa para salir del modo de pantalla completa

PROJUST

VISION MUNDIAL



63,251 víctimas fueron detectadas en 106 países entre el 2012-2014

Source: UNODC elaboration of national data.



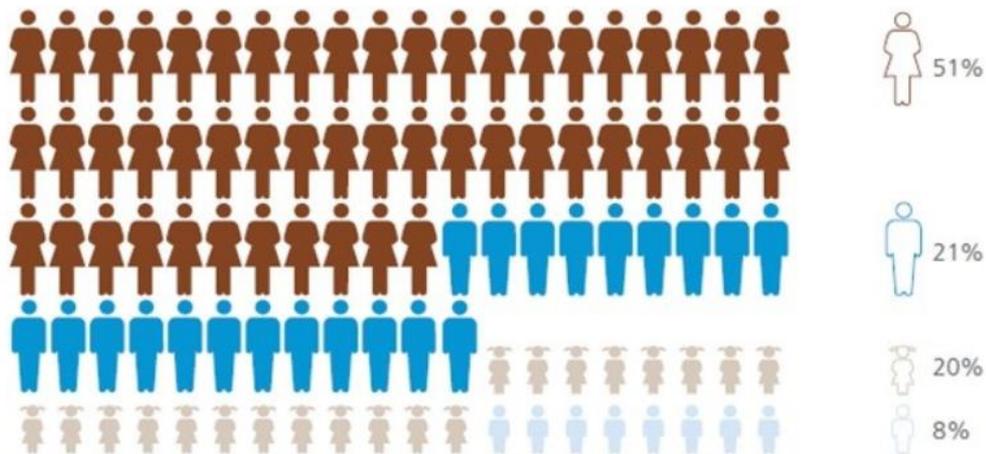
UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Pulsa **Esc** para salir del modo de pantalla completa

PROJUST

QUIENES PUEDEN SER VICTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS



Source: UNODC elaboration of national data.



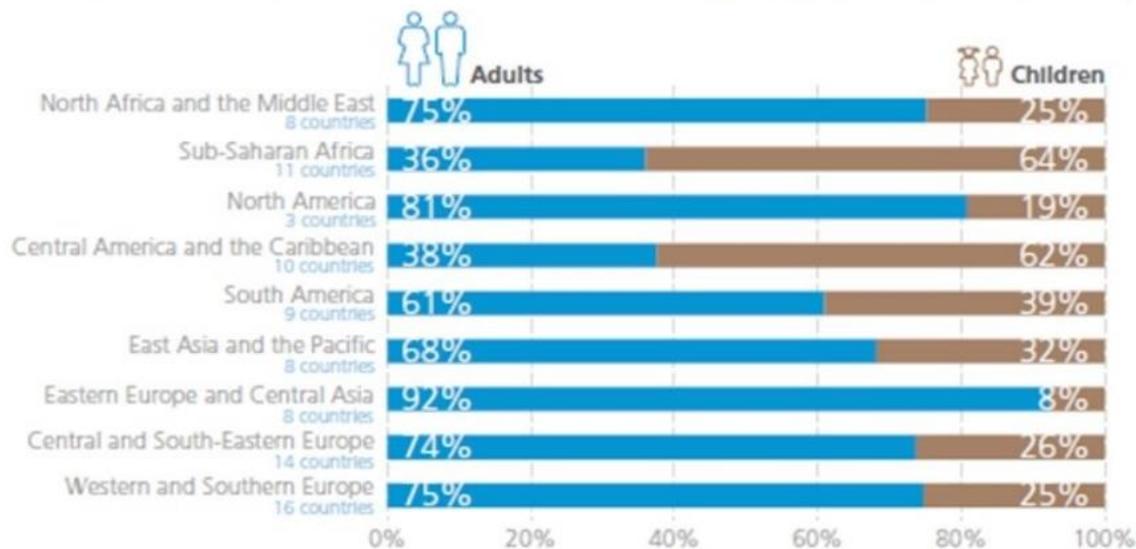
UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Pulsa para salir del modo de pantalla completa

PROJUST

VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DETECTADAS POR REGIÓN



Source: UNODC elaboration of national data.



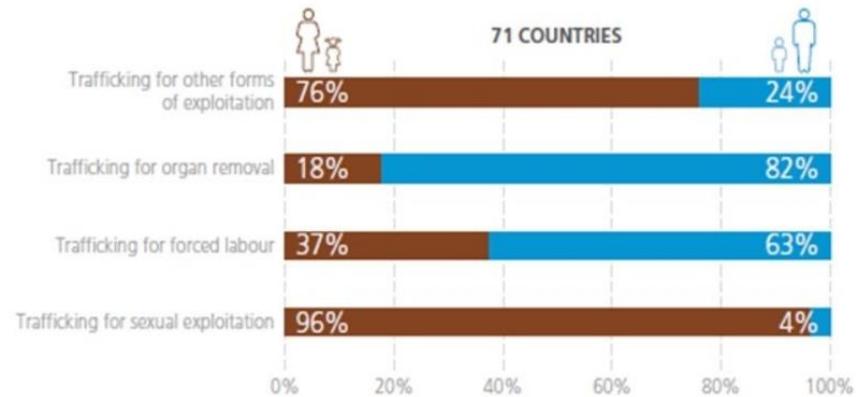
UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Pulsa para salir del modo de pantalla completa

PROJUST

PORCENTAJE DE VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS POR SEXO Y FINALIDAD DE EXPLOTACIÓN



Source: UNODC elaboration of national data.



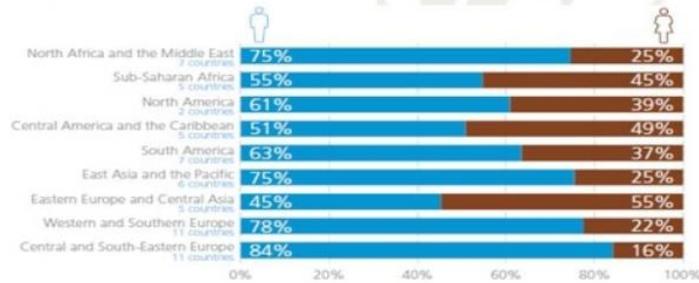
UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

PROJUST

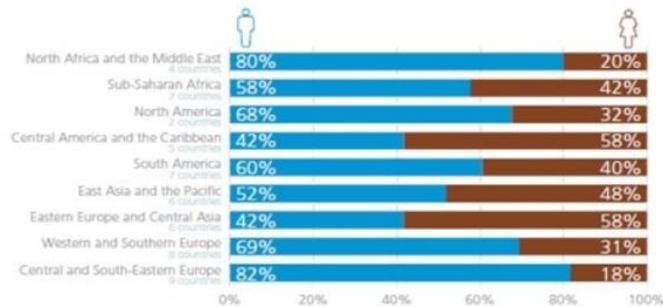
PERFIL DE TRATANTES POR SEXO Y REGION

PROCESADOS

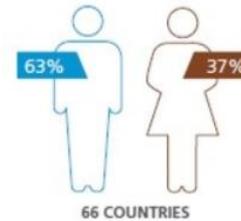


Source: UNODC elaboration of national data.

CONDENADOS



Source: UNODC elaboration of national data.



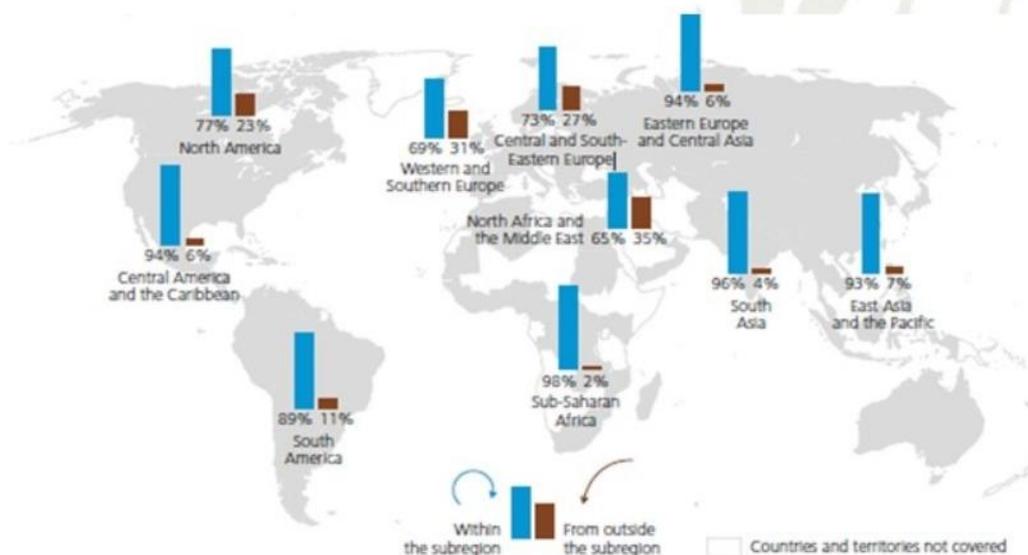


UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

PROJUST

PORCENTAJE DEL FLUJO DE VICTIMAS SUBREGIONAL Y TRANSREGIONAL



Source: UNODC elaboration of national data.

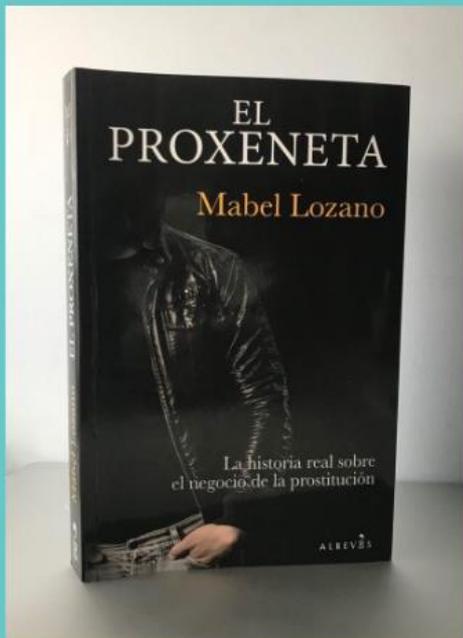
Note: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Tráfico de Migrantes



Primer Reporte Global Junio de 2018

- Capítulo sobre las Americas
- Rutas Identificadas
- Nacionalidades
- Perfiles de Traficantes



'El doble reto de los dueños de la Droga, de los grandes carteles no era solo producirla en sus propios países sino sobretodo enviarla a los destinos en donde se consumía y que el dinero de la venta volviera al país de origen... En la trata de seres humanos los dueños de la materia prima no se encuentran en los países de captación sino de explotación, la recepción resulta sencilla, las víctimas contribuyen con su proceso migratorio y el resultado de su explotación queda en el país de destino, a donde van, en donde estamos nosotros ...los amos y señores'

Pulsa  para salir del modo de pantalla completa

Caso de Estudio 1

OPERACION EUROPA

Trata de Niños y Niñas

Pais de Origen



Países de Destino



Modus Operandi

una red delictiva de ciudadanos rumanos enfundere una pequeña ciudad de ese país reclutaba niños y niñas procedentes de familias de escasos recursos proporcionandoles documentos de viaje, dinero y cartos notariales para cruzar las fronteras via terrestre sin sus padres y alojamiento en países de destino en donde eran explotados en la mendicidad y para la comisión de delitos menores.



Modus Operandi

una red delictiva de ciudadanos rumanos en Tanderei una pequeña ciudad de ese país reclutaba niños y niñas procedentes de familias de escasos recursos proporcionándoles documentos de viaje, dinero y cartas notariales para cruzar las fronteras via terrestre sin sus padres y alojamiento en países de destino en donde eran explotados en la mendicidad y para la comisión de delitos menores.

la delegación
en la sede de
iron con sus
le establecer el
igación. un
erativa bajo la
y EUROJUST.

34 órdenes de allanamiento
17 capturas



Pulsa  para salir del modo de pantalla completa

El 1º de septiembre de 2008, una delegación rumana de fiscales y oficiales viajaron a la sede de Europol en La Haya, donde firmaron con sus contrapartes británicas el acuerdo de establecer el primer equipo conjunto de investigación. un ejemplo de cooperación policial operativa bajo la coordinación directa de EUROPOL y EUROJUST.



JIT

Joint Investigation Team



notariales para
alojamiento e
mendi

Pulsa  para salir del modo de pantalla completa

34 órdenes de allanamiento

17 capturas

Incautación nueve casas

ocho vehículos de lujo

2.700.000 EUROS

11 kilogramos de oro

22 armas de fuego

300 cartuchos

Cuchillos

espadas

Chalecos



Pulsa  para salir del modo de pantalla completa

Caso de Estudio 2

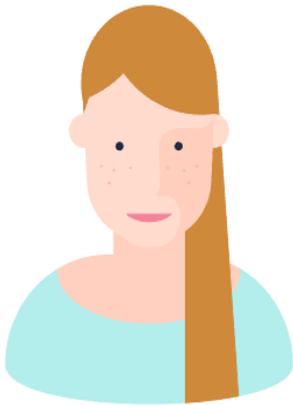
CASO ASIA

Trata de Mujeres con fines
de Explotación Sexual



Pulsa  para salir del modo de pantalla completa

Modus Operandi



- Captación de mujeres en salones de belleza - gimnasios - redes sociales y de manera personal en varias ciudades
- Los trámites de los viajes se concentraban en la ciudad de Bogotá, en una agencia de viajes
- El perfil de la víctima se caracteriza porque son mujeres de escasos recursos económicos, madres cabeza de familia, baja escolaridad y un rango de edad entre los 20 a 30 años de edad





- El tiempo que transcurre del proceso de captación y viaje puede oscilar entre un mes a dos meses.
- El promedio de víctimas enviadas por mes se estableció de 2 a 8 mujeres.
- Las rutas utilizadas para trasladar a las víctimas son:
 - 1. Colombia – Panamá – México -Frankfurt- China
 - 2. Colombia – Francia– China
 - 3. Colombia – Frankfurt- China
 - 4. Colombia – México – Holanda - China
 - 5. Bogotá – Venezuela - Frankfort - China



- Al lle
(pas
tras
con
de s
- Cosi
ame
y es
- No
- Neg
- No c
- No c
- Hab
- Disc



es a

se

irt-



- Al llegar al país de destino les quitaban sus documentos (pasaporte, cedula e itinerario de vuelo), eran recibidas, trasladadas y acogidas en apartamentos que contaban con circuitos cerrados de cámaras de seguridad, con el fin de ser controladas.
- Cosificaban su cuerpo, restringían su libertad, eran amenazadas, golpeadas, custodiadas para sus traslados y éstas nunca manejaban su dinero.
- No ingerir bebidas embriagantes con los clientes.
- Negarse a la explotación de un cliente.
- No asistir a los salones de belleza señalados
- No consumir alimentos donde los explotadores indican.
- Hablar con personas latinas.
- Discusiones entre víctimas.



FLUJOS DE DINERO

- 500 dólares mensuales por concepto de arriendo y comida. (\$1.492.537 COP)
- A su llegada a China, eran coaccionadas con la responsabilidad de una deuda que llega a oscilar entre 20.000 USD A 30.000 USD (\$59.701.492 a \$89.552.238 COP) y que debían pagar con la explotación
- Las multas tenían un valor de 100 USD a 300 USD (\$298.507 a \$895.522 COP) que incrementaban la deuda
- Cada cliente pagaba 100 dólares (hora) (\$298.507 COP). Por la noche completa eran de 300 a 400 dólares. (\$895.522 a \$1.194.029 COP)
- Las manillas (explotadores) diariamente sumaban ingresos aproximadamente de 5.000 USD (\$14.500.000 COP), mensualmente 150.000 USD (\$435.000.000 COP)

INGRESOS POR ROL

- Los captadores recibían 500 USD, por cada mujer que enviaran a China. (\$1.492.537
- Transportadores \$600.000
- Tramitadores un promedio de \$4.000.000
- los que acogían en lugar de destino un promedio mensual 1200 USD. (\$3.582.089COP)



Cómo Perseguir el Rastro del Dinero de la Trata y el Tráfico

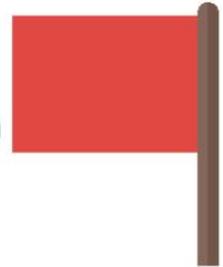


- 1) Identificación de las conductas
- 2) Establecimiento de modelos de análisis de riesgos para sectores en la esfera de influencia del delito
- 3) Sensibilización e Información para el sector
- 4) Reglamentación sobre la destinación del producto proveniente del lavado de activos vinculado a la Trata de Personas





Señales de alerta para el sistema financiero



- ⊕ Estas empresas, al momento de abrir una cuenta, dan referencias comerciales de particulares no relacionados con la actividad que desarrollan.
- ⊕ Empresas que presentaron un crecimiento significativo en términos financieros, que comparado con resultados económicos de años anteriores o con empresas del mismo sector no tienen justificación aparente.
- ⊕ Giros de dinero que se realizan a nombre del gerente o uno de los trabajadores y no a nombre de la empresa.
- ⊕ Personas, empresas o sociedades que se dedican al trámite de visados ante embajadas y que reciben giros periódicos desde diferentes países y remitentes.
- ⊕ Movimientos inusuales a o desde cuentas inactivas de personas o empresas en diferentes países, departamentos o municipios clasificados como de alto riesgo de origen, tránsito o destino para las víctimas de Trata de Personas.
- ⊕ Recepción de giros provenientes de varios remitentes, en diferentes países (principalmente desde los países destino catalogados como de riesgo alto o muy alto), y a favor de un mismo beneficiario.
- ⊕ Un mismo remitente que envía giros a varios beneficiarios sin una relación aparente.



- ⊕ Grupos de personas aparentemente familiares que hacen transacciones esporádicas, pero siempre con las mismas características (monto, frecuencia, datos de contacto, etc.).
- ⊕ Envío de giros o transferencias desde diferentes municipios del país, que son centralizados y cobrados por un mismo beneficiario en un municipio específico.
- ⊕ Cobro de giros seguidos de transferencias inmediatas a otros productos financieros en diferentes destinos nacionales o inter-



- ⊕ Cobro o envío de giros por montos pequeños que rápidamente alcanzan cifras significativas.
- ⊕ Cobro de una cantidad significativa en volumen o monto de giros durante un periodo corto (semana o mes) por parte de una misma persona.
- ⊕ Beneficiarios de giros, contactados telefónicamente por el IMC, quienes manifiestan no conocer de la existencia de un giro a su nombre o no tener familiares o amigos en las ciudades o países desde donde se remite el mismo.
- ⊕ Organizaciones sin fines de lucro en las cuales no es posible establecer el origen de sus recursos (aportes de sociedades, donaciones, etc.) o no corresponden a lo esperado por su objeto social (mecanismos de financiación propios, comercialización de bienes y servicios, etc.).





- ⊕ Grupos de personas aparentemente familiares que hacen transacciones esporádicas, pero siempre con las mismas características (monto, frecuencia, datos de contacto, etc.).
- ⊕ Envío de giros o transferencias desde diferentes municipios del país, que son centralizados y cobrados por un mismo beneficiario en un municipio específico.
- ⊕ Cobro de giros seguidos de transferencias inmediatas a otros productos financieros en diferentes destinos nacionales o inter-



- ⊕ Cobro o envío de giros por montos pequeños que rápidamente alcanzan cifras significativas.
- ⊕ Cobro de una cantidad significativa en volumen o monto de giros durante un periodo corto (semana o mes) por parte de una misma persona.
- ⊕ Beneficiarios de giros, contactados telefónicamente por el IMC, quienes manifiestan no conocer de la existencia de un giro a su nombre o no tener familiares o amigos en las ciudades o países desde donde se remite el mismo.
- ⊕ Organizaciones sin fines de lucro en las cuales no es posible establecer el origen de sus recursos (aportes de sociedades, donaciones, etc.) o no corresponden a lo esperado por su objeto social (mecanismos de financiación propios, comercialización de bienes y servicios, etc.).

Muchas Gracias!!



Carlos Andrés Pérez Gallego

Coordindor de Proyecto



perez21@un.org



+57 320 838 92 52



@Carlosperezg45